



EMERGENCIA PR87+0000 CARRETERA SOGAMOSO – AGUAZUL, SECTOR LA GRANJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

BOLETÍN INFORMATIVO No. 415

FECHA: martes, 31 de enero de 2023

HORA DE REPORTE: 6:00 p.m.

PERIODO DEL REPORTE: 06:00 p.m. del 30/01/2023 a 06:00 p.m. del 31/01/2023

MAQUINARIA DISPONIBLE: 7 unidades (4 máquinas amarillas, 2 equipos de perforación y 1 carrotanque)

PERSONAL DISPONIBLE: 19 personas (4 profesionales y 15 operativos)

FRENTES DE TRABAJO: (1) Lado Sogamoso, (1) Lado Pajarito y (1) Sitio de disposición

CONDICIONES CLIMÁTICAS: Tiempo seco y favorable.

INSTITUCIONES PRESENTES: INVÍAS, CMGRD, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

NOVEDADES:

1. Se efectúa reunión con la Comunidad del municipio de Pajarito, a fin de exponer el avance de los trabajos para la recuperación de la transitabilidad sin restricciones de carga máxima ni de horario, entre otros; así mismo contando con la presencia de las siguientes personas del municipio de Pajarito: Personera Municipal, Veeduría y Líderes comunales, como también, Personal técnico y social de Interventoría y de obra.
2. Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, principalmente con la Comunidad, y acorde a la resolución 00188 del 27 de enero de 2023, desde las 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. se habilita la vía para paso de vehículos con peso bruto hasta de 40 toneladas.
1. En la plataforma por la cual circulan los vehículos, se han construido 43 pilotes de 50 unidades a construir en las filas 1, 2 y 3, acorde al nuevo diseño para recuperación total del carril izquierdo. En la base del talud 1 prosigue la construcción de pilotes y anclajes activos, para recuperación del carril derecho.
2. En el talud 1 para las filas 1 y 2 se han construido 90 anclajes activos de los 91 a construir y realizado tensionamiento a 77 de estos anclajes; está construida la totalidad de pantallas y dados prefabricados para los anclajes en mención. Esto para posterior terminación del corte de la terraza 1 y ampliación de la solución a dos carriles.



3. Están contruidos y tensionados la totalidad de los anclajes activos para las filas 3, 4 y 5 del talud 1; también están contruidas las estructuras en concreto reforzado, dados y viga reticulada, para dichos anclajes.
4. Hay 40 drenes horizontales contruidos en el talud inferior, es decir, entre la vía y el rio Cusiana.
5. Existen 29 pilotes y 3 vigas cabezal, contruidos acorde al nuevo diseño para la recuperaci3n de la transitabilidad.
6. Están contruidos todos los m3dulos de la viga cabezal en la zona de banca de vía estable, así: 9 m3dulos en el costado Pajarito y 9 m3dulos en el costado Sogamoso.
7. Se encuentra contruido el 90% de los pernos anclados para la viga cabezal.
8. Se da por terminada la excavaci3n de la plataforma de trabajo del talud inferior, alcanzando los 3.70 m de profundidad desde el nivel de vía. La contrucci3n de pernos anclados finaliz3 con 48 unidades (L=12.0 m).
9. Están terminados los 14 drenes horizontales (L=30.0 m) en el talud -1, estos ubicados en medio de los pernos anclados.
10. Personal de Interventoría y de obra tales como: especialistas en Geotecnia, especialistas en Hidráulica, Ingenieros Residentes, Top3grafos e Inspectores; realizan monitoreo t3cnico constante a: La montaña, las terrazas, la vía contruida y a los trabajos para recuperaci3n de la banca a dos carriles. Se emiten conceptos para obras de estabilizaci3n e hidrÁulicas, entre otros.
11. Continúa en vigencia la Resoluci3n No. 00188 del 27 de enero de 2023, expedida por el Instituto Nacional de Vías, la cual modifica el artícolo segundo de la Resoluci3n No. 01682 del 20 de mayo de 2022 y mantiene vigentes las demÁs disposiciones contenidas en la Resoluciones Nos. 01682 del 20 de mayo de 2022 y 02761 del 28 de julio de 2022, a partir de la fecha de expedici3n de la presente Resoluci3n hasta que se supere la emergencia. En las siguientes condiciones:
 1. Cierre parcial en el horario comprendido entre las 06:00 horas y las 18:00 horas.
 2. Cierre total entre las 18:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente.
 3. Restringir el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 40 toneladas.

La Direcci3n de TrÁnsito y Transporte de la PoliciÁ Nacional velará por el estricto cumplimiento de la Resoluci3n vigente.
12. Constantemente se efectúa control de tráfico con controladoras viales.
13. Las vías alternas son las siguientes:



- Bogotá – Villavicencio – Yopal
- Bogotá – Guateque – Aguacalara – Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
- Sogamoso – Belén – Socha – Sácama – La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas.

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

INFORMACIÓN INVÍAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO





31/01/2023 11:00:45 a. m.
5-2 Carrera 3
Pajarito
Boyacá
CONSORCIO TERRA CGS



CONSORCIO TERRA CGS
31 de enero de 2023 10:35:19 a. m. GMT-05:00



lunes, 30 de enero de 2023 8:28 p. m.
CONSORCION TERRA CGS PR87+000



lunes, 30 de enero de 2023 8:31 p. m.
CONSORCION TERRA CGS PR87+000



lunes, 30 de enero de 2023 8:38 p. m.
CONSORCION TERRA CGS PR87+000



martes, 31 de enero de 2023 12:41 a. m.
CONSORCION TERRA CGS PR87+000



PR87+0000 Caída de banca, Vía Sogamoso – Aguazul
31 de enero de 2023

Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos y Policía de Pajarito, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS
Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS